Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 06/2014
REMODELACION DE LAS PLAZAS "FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ"
Y "MADRES PARAGUAYAS" – ID Nº 279814

Asunción, 1 de octubre de 2014

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en los procesos de Contratación, nos dirigimos a Usted en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 06/2014 denominado **REMODELACION DE LAS PLAZAS "FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" Y "MADRES PARAGUAYAS", ID Nº 279814,** a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección General de Planeamiento Urbano, a través de Memorándum Nº 85/14, de fecha 30 de junio de 2014, remite el proyecto para REMODELACION DE LAS PLAZAS "FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" Y "MADRES PARAGUAYAS".

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 723/14, de fecha 11 de julio de 2014, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 126.540.420, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 72, Programa 103, Proyecto 394, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público.

En fecha 28 de agosto de 2014, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, en fecha 2 de setiembre de 2014, previa verificación de las documentaciones remitidas y sin objeción alguna, la DNCP publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 16 de setiembre del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/14, ID Nº 279814 para las Obras de REMODELACION DE LAS PLAZAS "FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" Y "MADRES PARAGUAYAS", con la participación de los siguientes oferentes:

1. INTEC INGENIERIA S.R.L.
2. GRUPO ROJO S.A.
3. DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL

Las ofertas económicas, se detallan en el cuadro siguiente:

	Oferente	Total oferta Gs.
1	INTEC INGENIERIA S.R.L.	124.408.305
2	GRUPO ROJO S.A.	114.602.100
3	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	152.415.950

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

Econ. César Adre Sanabria

3.1 DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, primeramente se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial:

Documentos de carácter sustancial	INTEC INGENIERIA S.R.L.	GRUPO ROJO S.A.	DEPOSITO SAN CRISTOBAL
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Presenta SIPE	Cumple – Presenta SIPE

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor y se selecciona provisoriamente la oferta más baja, a efectos de la evaluación, como sigue:

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	GRUPO ROJO S.A.	114.602.100	126.540.420	-9,43%
2	INTEC INGENIERIA S.R.L.	124.408.305	126.540.420	-1,68%
3	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL	152.415.950	126.540.420	20,45%

Luego, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa **GRUPO ROJO S.A.**

Se observa además que la Empresa **GRUPO ROJO S.A.** presenta las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, según el cuadro que se describe a continuación:

Documentos adicionales	GRUPO ROJO S.A.
(*)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple – Presenta SIPE
(*)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple – Presenta SIPE
(*)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple – Presenta SIPE
(*)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente donde declara su domicilio fiscal.	
(*)Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple – Presenta SIPE
(*)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple – Presenta SIPE
(*)Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple – Presenta SIPE
(*)Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, expedido por la SET-MH.	Cumple – Presenta SIPE

(*) Según lo establecido en la Carta de Invitación, los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar estos documentos, cuando en el mismo conste que los mismos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

En la presente evaluación, encontramos que la oferta de la Empresa GRUPO ROJO S.A., **es la oferta más baja y CUMPLE con las exigencias y requisitos del presente llamado**, previstas en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.

3.3 ANALISIS TECNICO:

Según Informe de fecha 25 de setiembre de 2014, elaborado por el Departamento de Proyectos Urbanos, dependiente de la Dirección General de Planeamiento Urbano, se procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa GRUPO ROJO S.A., y conforme a dichas documentaciones, se concluye que su oferta cumple con todas las exigencias establecidas en la Carta de Invitación. En dicha oferta no se observan errores aritméticos, y el monto de la misma se encuentra dentro del rango normal de precios de +/-20% respecto al precio estimativo, que se considera como precio normal de mercado.

Conforme a los Criterios evaluados, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente en la Apertura de Ofertas, y el análisis realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la oferta de la Empresa **GRUPO ROJO S.A. CUMPLE con la evaluación Técnica** y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 06/2014 para REMODELACION DE LAS PLAZAS "FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" Y "MADRES PARAGUAYAS", ID Nº 279814, a la Empresa GRUPO ROJO S.A., con RUC Nº 80081443-6, por el monto de Gs. 114.602.100 (Guaraníes Ciento catorce millones seiscientos dos mil cien), IVA incluido.

Y en consecuencia eleva la siguiente Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1º ADJUDICAR el presente llamado de **Contratación Directa Nº 06/2014 para REMODELACION DE LAS PLAZAS "FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ" Y "MADRES PARAGUAYAS", ID Nº 279814,** a la Empresa GRUPO ROJO S.A., con RUC Nº 80081443-6, por el monto de Gs. 114.602.100 (Guaraníes Ciento catorce millones seiscientos dos mil cien), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Arq. LUIS VILLALBA
Director General de Desarrollo Urbano

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

Abog. JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3

Abog. ALEJANDRO B. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos